Asunción, 02 de enero de 2018

UOC N° 02/2018

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De mi consideración;

Tengo a bien dirigirme al Señor Director Nacional, con el objeto de comunicar que el Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la POLICÍA NACIONAL, se halla abocada a la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018, por Subasta a la Baja Electrónica para la "Constatación Servicio de Recarga de Oxigeno Medicinal – Plurianual" – ID 339501.

Se solicita realizar el proceso de contratación por la modalidad de contrato abierto, por porcentaje de presupuesto mínimo y máximo a ejercer, como lo establece el Artículo 20, del Ley 2.051/2003 De Contrataciones Públicas y; su decreto reglamentario, Artículo 36º.- Contratos abiertos. "por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato. El presupuesto mínimo y máximo deberá establecerse por cada una de las partidas objeto de la contratación, en cuyo caso la evaluación y adjudicación se podrá hacer por partida.

En ese contexto, la necesidad de contar con el servicio de recargas de oxígeno medicinal para el Hospital Rigoberto Caballero que es utilizado para los pacientes internados, área de urgencias y las ambulancias para traslado de pacientes hasta el nosocomio, por lo cual se ha optado por la modalidad de contrato abierto prevista en el Art. 20 de la Ley N° 2051/03.

Atentamente,

DIRCC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

CPN IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Int. Departamento UOC.